



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PASE DE AREA

VISTO:

La necesidad de realizar una reubicación del personal asignado en el Area Medios de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente se efectúa en razón de asignar funciones a agentes que no cuentan con tareas asignadas en particular y por lo que se hace necesario reasignarlos en áreas que puedan dar cumplimiento a los requerimientos que se impartan en esta Institución.

Que dentro de lo expuesto en el párrafo anterior, se encuentra comprendido el Sr. MANUEL LOZADA (LEGAJO N° 26881), quien actualmente se desempeña en un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico – Decreto N° 366/06, en el Area Medios de esta Casa.

Que con el objetivo de asignarle tareas a fin de que el mencionado agente lleve a cabo las directivas que se impartan, se dispone su pase al Area de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales.

Que el pase que se dispone en la presente, se realiza con el actual cargo en el que revista el agente mencionado.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Disponer a partir de la fecha, el pase definitivo del **Sr. MANUEL LOZADA (LEGAJO N° 26881)**, quien revista en un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico – Decreto N° 366/06, del Area Medios al Area de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales de esta Institución.

ARTICULO N° 2: La presente resolución se efectúa a fin de adecuar la prestación de servicios

que el **Sr. LOZADA** tiene asignada.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Area Medios, Area Mantenimiento y Producción y Servicios Generales, Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO